

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
28 DE MARZO DE 2025**

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal en calle Pino Suarez, número catorce, Zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

¡Buenas tardes a todos ustedes!

En términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 22, 23, 69, 75, 87 primer párrafo, 88, 89 segundo y tercer párrafo y 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para las 15:00 horas del viernes 28 de marzo de 2025**, siendo las 15 horas con 14 minutos, en uso de las facultades que me confieren dichos ordenamientos legales, en cumplimiento a los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		

Nue

Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes **la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, siete Regidoras y Regidores, y la Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano a través de medios electrónicos, el Síndico Municipal y Usted**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores y Síndico Municipal.

Tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Presidenta, procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de marzo de 2025.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de servidores e instituciones públicas, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado.
6. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Secretario.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **por votación económica**, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al Secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso, Presidenta, procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación. El orden del día es aprobado por **unanimidad**.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, Secretario!

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4**, que es el correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de marzo de 2025**, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento al artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa, así como la aprobación de su contenido.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que los integrantes de este Honorable Ayuntamiento tienen copia de dicha acta, por habérseles turnado por la Secretaría para su conocimiento como anexo al citatorio, sírvanse comunicar a esta Presidencia en votación económica, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, **si aprueban la dispensa integral de la lectura, así como el contenido de la misma**, para lo cual, solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los integrantes de este cuerpo colegiado que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: se dispensa la lectura integral y se aprueba el contenido del acta de la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2025 por unanimidad.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

Para dar seguimiento al **punto 5** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de servidores e instituciones públicas, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado**, y que de conformidad con la fracción I del artículo 94 de la Constitución Local pasará a los Ayuntamientos para su discusión y en su caso aprobación, disposición que establece lo siguiente:

"Artículo 94 (...)

Fracción I.- Iniciada la reforma y aprobada por los votos de las dos terceras partes del número total de Diputados, se pasará a los Ayuntamientos con los debates que hubiere provocado, para su discusión; si la mayoría de los Ayuntamientos aprobaren la reforma o adición, ésta será declarada parte de la Constitución. (...)"

Por lo que esta Presidencia señala que dicho dictamen es ya de su conocimiento al habérseles acompañado como anexo al citatorio mandado con anterioridad para la presente sesión.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con la fracción I Del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión el Dictamen, por lo que sí es su deseo

participar, deberán hacerlo del conocimiento del secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el registro de las participaciones.

Informo a esta Presidencia que no hubo participaciones registradas para el punto que nos ocupa.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Secretario.

No habiendo más participaciones, compañeros integrantes del Ayuntamiento, una vez que ha sido agotada la etapa de análisis y discusión, se somete a **votación nominal** de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, la aprobación del **Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de servidores e instituciones públicas, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado**, por lo que solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto, Presidenta.

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen propuesto.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suárez Chávez Regidor	X		

Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo que el Dictamen fue aprobado por **diez votos a favor** por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias

Una vez que fue aprobado dicho dictamen, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, para que comunique y remita por escrito al Congreso del Estado, el acta de la presente sesión, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución del Estado de Aguascalientes.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Secretario, por favor informe si hay puntos pendientes en el orden del día por desahogar.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Claro que sí, Presidenta, me permito informar que se han desahogado todos los asuntos listados para la presente sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 15 horas con 24 minutos del día **28 de marzo de 2025**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

¡Muchas gracias a todos por su asistencia!

"ATENTAMENTE"

**C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

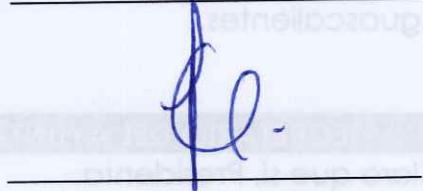
**C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA**



**C. IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ
REGIDOR**



**C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA**



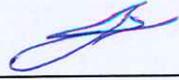
**C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA**



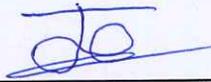
**C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA**



C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR



C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR



C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA



C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO



Noé Miguel Pedroza Martínez
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

